

**NOTA ACLARATORIA PARA CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE
GESTIÓN DE TERRITORIO INTELIGENTE "LA MANGA ABIERTA 365"
Expediente 12/19**

1. Corrección Pliego de Prescripciones Técnicas

Advertido error en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se procede a su rectificación, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", quedando su redacción del siguiente modo:

1. Punto **6.6. Componente 4.6: Pantallas Informativas**, página 66 del Pliego de Prescripciones Técnicas;

Donde dice:

"... se instalarán 10 pantallas informativas en las zonas de mayor afluencia. Se instalará en:

- Plaza Bohemia (Ct)
- Zona comercial Entremares (Ct)
- Biblioteca municipal de Cartagena y centro de salud. (Ct)
- Consorcio (plaza del hotel los delfines) (Ct)
- El Zoco (SJ)
- Galerías Flamenco (SJ)
- Biblioteca municipal de San Javier (zona castillitos) (SJ)
- Entrada al Puerto de Tomas Maestre y zona comercial (SJ)
- Polideportivo municipal de La Manga (SJ)

Durante el despliegue podrá variar alguna de las localizaciones por necesidades del despliegue."

Debe decir:

*"... se instalarán **10** pantallas informativas en las zonas de mayor afluencia. Dichas pantallas se instalarán, al menos, en las siguientes localizaciones:*

1. Plaza Bohemia (Ct)
2. Zona comercial Entremares (Ct)
3. Biblioteca municipal de Cartagena y centro de salud. (Ct)
4. Consorcio (plaza del hotel los delfines) (Ct)
5. El Zoco (SJ)



6. Galerías Flamenco (SJ)
7. Biblioteca municipal de San Javier (zona castillitos) (SJ)
8. Entrada al Puerto de Tomas Maestre y zona comercial (SJ)
9. Polideportivo municipal de La Manga (SJ)"

Quedando por definir la ubicación de la pantalla informativa número 10. No obstante, durante la implantación se podrá variar alguna de las localizaciones propuestas por necesidades del despliegue."

2. Punto **6.6. Componente 4.6: Pantallas Informativas**, página 67 del Pliego de Prescripciones Técnicas;

Donde dice:

"En las playas:

- Zona surfín
- Ensenada del esparto
- Zona Paquebote
- Paseo zona Pedruchillo
- Paseo inmediaciones del Dobleamar
- Paseo Mangalan, orquídea beach"

Debe decir:

*"En las playas, adicionalmente, se instalarán **6** pantallas informativas de características diferentes a las anteriores, tal y como se indica posteriormente en este mismo apartado. Dichas pantallas se instalarán, al menos, en las siguientes localizaciones:*

1. Zona surfín
2. Ensenada del esparto
3. Zona Paquebote
4. Paseo zona Pedruchillo
5. Paseo inmediaciones del Dobleamar
6. Paseo Mangalan, orquídea beach"



2. Aclaración Pliego de Prescripciones Técnicas

A continuación, se añade la siguiente aclaración correspondiente al Punto **6.6. Componente 4.6: Pantallas Informativas**, del Pliego de Prescripciones Técnicas:

"El coste del Componente 4.6 "Pantallas Informativas", está repartido entre todos los elementos del Componente 4, aunque no figure explícitamente en el desglose de costes del PCAP.

*El **número total** de pantallas informativas objeto de este componente es **16**, repartidas de la siguiente manera:*

1. Zonas de mayor afluencia
 - **10** pantallas táctiles informativas (pantallas táctiles multitouch full HD de al menos 46", con filtro UV e IR, rugerizada y antivandálica, con posibilidad de vinilado con la imagen del cliente)
2. Playas
 - **6** pantallas informativas en altura (dimensiones visibles aproximadas del panel de 205x154 cm. Resolución Virtual mínima de 256x192px y leds fullcolor, compatible con la plataforma)

Quedan excluidas del cómputo de este componente las pantallas adicionales contempladas en el componente 4.3. "Marquesinas Inteligentes".

Las pantallas informativas objeto de este componente (16 en total) son diferentes y, por tanto, adicionales a las pantallas táctiles que se instalarán en las marquesinas solicitadas en el componente 4.3 "Marquesinas Inteligentes" (de 32 a 36).

Por tanto, las 16 pantallas informativas del componente 4.6 serán instaladas en ubicaciones diferentes a las marquesinas inteligentes del componente 4.3 y deberán, igualmente, dotarse de la conectividad necesaria para su gestión."

El Técnico de Apoyo

(fecha y firma electrónica en el lateral)

Fdo.: Antonio Navarro Carrasco

